

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/27-NE/06
08/09/11

**VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/27)**

(San José, Costa Rica, 13 al 15 de septiembre de 2011)

**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Transporte y Política Aérea.

**Cuestión 1.5 del
Orden del Día:**

Registro Aeronáutico.

(Nota de estudio presentada por Colombia - Punto Focal “Transporte y Política Aérea”)

DERECHOS DE TRÁMITE REGISTRO AERONÁUTICO

Antecedentes

1. En este punto del orden del día es pertinente traer a consideración el informe de cumplimiento de Macrotareas – Res. A18-11 (Nota de estudio CLAC/A19-NE/19 presentada por Secretaría / Comité Ejecutivo - Punta Cana, República Dominicana, 2 al 4 de noviembre de 2010,), en el cual se informó de los resultados del trabajo realizado en las distintas reuniones de los Grupos de Expertos en el período 2009-2010, y a su vez la Secretaría presentó la tabla que en la que, entre otras cosas, se detallaba el nombre de la tarea, metas de gestión, indicadores, estado de avance y observaciones. Asimismo, se determinaron las tareas nuevas que, en el transcurso del período, se han incluido o modificado.

2. En dicho informe se concluía que no todas las tareas se han desarrollado en igualdad de condiciones. En algunos casos, el avance ha sido limitado y en otros, inclusive no se ha llegado a iniciar la tarea, por lo que consecuentemente, es necesario que se adopten las medidas correctivas para que, en el futuro, se pueda mejorar el nivel de rendimiento.

Análisis

3. En la tarea correspondiente a Derechos de Trámite de Registro Aeronáutico, no se registró meta de gestión, el indicador de avance ponderando se encuentra en ceros toda vez que no se desarrolló el trabajo en el periodo 2009-2010, razón por la cual fue incluido en el Plan Estratégico 2011 – 2012.

4. Así las cosas, se hace necesario formular los objetivos que orientarán a corto, mediano y largo plazo su accionar, estableciendo la meta de gestión pertinente.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

5. Considerando lo señalado en el párrafo anterior, se invita al Grupo de Expertos a aprobar las siguientes actividades y ponderación de las etapas:

- a) Encuesta a los Estados a fin de determinar los trámites y servicios que son sujetos al registro aeronáutico, que pagos se aplican y porque conceptos. Ponderación de la etapa 0.30%. Se presenta en esta oportunidad la propuesta de encuesta para observaciones y sugerencia de los Estados y si se cuenta con consenso del grupo, la misma constituirá la encuesta formal a ser diligenciada por los Estados y remitidas al punto focal a través de la Secretaria de la CLAC (**Adjunto**).
- b) Tabulación de los resultados y presentación de las conclusiones al GEPEJTA/28. (primera reunión del 2012). Ponderación de la etapa 0.40%.
- c) Presentación del documento final al GEPEJTA/29 (Segunda reunión del 2012) informando del resultado de este trabajo. Ponderación de la etapa 0.30%.

Producto a obtener

- d) De las conclusiones obtenidas determinar si es necesario formular una directriz regional encaminada a contar con un estándar de los actos susceptibles de registro.
- e) Posibilidad de implementar a través de la Secretaría de la CLAC una plataforma tecnológica que permita la compartición de bases de datos, pues el intercambio y cruce de información entre Autoridades en esta materia podría conducir a lograr mejores prácticas y prevenir el fraude.

ENCUESTA

DERECHOS DE TRÁMITE REGISTRO AERONÁUTICO

1. Existe regulación de los actos que son obligatorios registrar en su país.

Sí ()

No ()

En caso de ser positiva la respuesta favor adjuntar la regulación pertinente

2. Liste los trámites sujetos a registro en su país.

3. Están sistematizados los formatos y procedimientos para el trámite de registro Aeronáutico

Sí ()

No ()

En caso de ser positiva la respuesta favor adjuntar los formatos, señalar el procedimiento e indicar el link (Trámite en línea).

4. Su Estado ha ratificado o adherido al Convenio de 2001 relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, y su Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico.

Sí ()

No ()

5. Señale el tiempo promedio de realización de un trámite de registro aeronáutico.

6. Indique en USD el Costo para cada trámite de registro aeronáutico, cada cuanto se actualizan estos valores y documento que los soporta.